

## POLÍTICA DE COPIAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EMPOCABAL ESP – EICE

### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos institucionales para la realización de copias de seguridad de la información con el fin de garantizar la recuperación de los datos institucionales ante fallas tecnológicas, errores humanos o incidentes de seguridad.

### 2. ALCANCE

La presente política aplica a:

- sistemas de información institucionales
- bases de datos
- servidores
- documentos digitales institucionales
- información almacenada en infraestructura tecnológica de la entidad

### 3. PRINCIPIOS

La política de copias de seguridad se regirá por los siguientes principios:

Disponibilidad

La información institucional debe poder recuperarse cuando sea requerida.

Integridad

Las copias de seguridad deben conservar la información completa y sin alteraciones.

Seguridad

Las copias de seguridad deberán almacenarse en medios seguros y con acceso restringido.

### 4. RESPONSABILIDADES

Coordinación de Sistemas

Será responsable de:

- implementar los mecanismos de copia de seguridad
- administrar los servidores de respaldo
- verificar periódicamente la integridad de los respaldos
- ejecutar procesos de recuperación cuando sea necesario

Dependencias

Serán responsables de:

- garantizar el almacenamiento de la información en los sistemas institucionales
- evitar el almacenamiento de información crítica en dispositivos personales

Usuarios

Deberán:

- almacenar la información institucional en las ubicaciones autorizadas
- evitar guardar información institucional únicamente en equipos locales

## 5. TIPOS DE COPIAS DE SEGURIDAD

Copias completas

Respaldo total de la información.

Copias incrementales

Respaldo de los cambios realizados desde la última copia.

Copias diferenciales

Respaldo de los cambios desde la última copia completa.

## 6. FRECUENCIA DE RESPALDOS

Los respaldos institucionales se realizarán de la siguiente forma:

Bases de datos críticas

Respaldo diario.

Sistemas institucionales

Respaldo semanal.

Documentos institucionales

Respaldo periódico según criticidad.

## 7. ALMACENAMIENTO DE RESPALDOS

Las copias de seguridad deberán almacenarse en:

- servidores de respaldo institucionales
- medios de almacenamiento seguros
- ubicaciones con acceso restringido

Se recomienda mantener al menos una copia adicional fuera del sistema principal.

## 8. PRUEBAS DE RECUPERACIÓN

La Coordinación de Sistemas podrá realizar pruebas periódicas de recuperación de información con el fin de verificar la efectividad de las copias de seguridad.

## 9. CONFIDENCIALIDAD DE RESPALDOS

Las copias de seguridad que contengan información clasificada como reservada o confidencial deberán mantenerse bajo estrictos controles de acceso.

## 10. VIGENCIA

La presente política entrará en vigencia una vez sea aprobada por la Gerencia de EMPOCABAL ESP – EICE y deberá revisarse periódicamente o cuando se presenten cambios en la infraestructura tecnológica institucional.

## CONTROL Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Versión: 1.0

Elaboró

John Jairo Castañeda

Coordinador de Sistemas

Revisó

Aprobó  
Gerente  
EMPOCABAL ESP – EICE